



**FONASA SUR
DIRECCIÓN ZONAL SUR
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**



OFICIO ORDINARIO 6T N° 2468/2022
ANT.: SOLICITUD WF FOLIO N° 1319252 DEL 11.02.2022
MAT.: DZS ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES
 CONVENIO M.L.E. DE DIAGNOMEDIC SPA; RUT
 76.648.708-4
TEMUCO, 14/02/2022

DE : CAROLINA PINCHEIRA REBOLLEDO
 JEFE(A) SUBROGANTE
 DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

A : ENGELBERT ALEXANDER FLORES CARRIO
 AVDA. LOS ALERCES N° 1315 PUERTO MONTT
 REGIÓN DE LOS LAGOS

Con relación a la solicitud de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, correspondiente a la entidad asistencial de salud que representa, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESTACIONES QUE ELIMINA		
0101301	1701001	1701003
1701006 A 1701009	1701045	--

Por otra parte, se rechaza la eliminación de las restantes prestaciones de acuerdo al motivo que se señala a continuación:

PRESTACIONES RECHAZADAS				MOTIVO DEL RECHAZO
0101310	0404002	0404005	0404122	DISPONE DE CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica la existencia en la planta de personal de 2 profesionales debidamente certificados en la especialidad de OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA y 1 profesional para la especialidad de TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA:

- DIEGO ALONSO MITRE CUVERTINO
- JULIO ANTONIO ROJAS ORTEGA
- BRUCE RONALD DENTON FEILMANN

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

**CAROLINA PINCHEIRA REBOLLEDO
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

CPR / mavm

DISTRIBUCIÓN:

- D. ENGELBERT ALEXANDER FLORES CARRIO
- CONVENIOS@DIAGNOMEDIC.CL
- DEPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DZS
- CGR LOS LAGOS
- OFICINA DE PARTES
- SOL. N° 1319252/2022

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

OPriIpD8

Código de Verificación